

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1189**      *ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad "Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A." (ARAGERSA) aprobó en fecha 29 de mayo de 2012 una reducción y simultánea ampliación de capital social, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas, reduciendo su capital social a 0 euros mediante la amortización de todas las acciones representativas del capital social de la compañía sin devolución de las aportaciones a los socios, y aumentando simultáneamente dicho capital social hasta la cantidad de ciento diez mil euros. Confirmado dicho acuerdo en la Junta general universal de 28 de noviembre de 2012, ha sido suscrito íntegramente el capital social objeto de la ampliación.

Zaragoza, 21 de febrero de 2013.- El Secretario-no consejero, Juan Pérez Mas.

ID: A130009733-1